



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Eucumán

YERBA BUENA,

16 MAY 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **Nº 343**

**VISTO:** El Contrato – Servicio de Recolección suscripto el 10/05/2023 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma “*El Ejecutivo S.R.L.*”, representada esta última por el Sr. Julio Cesar Haro, D.N.I. N° 12.978.699, en su carácter de Socio Gerente de dicha Firma; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a través del mismo se contrata el servicio de higiene y limpieza de espacios públicos –recolección de residuos verdes, sólidos urbanos, chatarras, áridos, escombros, etc.- a través del Camión marca Mercedes Benz, Modelo 265-L-1620, Dominio: GBH-397, para prestar servicios en la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad;

**Que** en su Cláusula Sexta se fija el período de vigencia en el término de 09 (nueve) meses, a contar desde el 01/02/2023 al 31/10/2023 y en su Cláusula Séptima se acuerda que se abonará por el mencionado servicio la suma mensual de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil);

**Que** el mencionado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo y surge de lo actuado a través del Expte. N° 3.134-M17(I)-D-23 , iniciado por la Dirección de Medio Ambiente y cuenta con la intervención de la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, del Dpto. Contabilidad y Presupuesto, de Contaduría General y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 36 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

111...

DECRETO: **№ 343**

**16 MAY 2023**

**ARTICULO PRIMERO:** APRUEBASE, en todos sus términos, el Contrato – Servicio de Recolección suscripto el 10/05/2023 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma “*El Ejecutivo S.R.L.*”, representada por su Socio Gerente, el Sr. Julio Cesar Haro, D.N.I. N° 12.978.699, con domicilio en calle Anta Muerta N° 2120, Yerba Buena, Tucumán, por el servicio de higiene y limpieza de espacios públicos – recolección de residuos verdes, sólidos urbanos, chatarras, áridos, escombros, etc.-, vigente por el período de 09 (nueve) meses, a contar desde el 01/02/2023 al 31/10/2023, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Firma “*El Ejecutivo S.R.L.*”, a través de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad.-

**ARTICULO CUARTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO QUINTO:** COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm -



  
Ing. ESTEBAN AUAD  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Pub. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena



  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
C.P.N. HERMAN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA